MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08
E-mail: muniedelira@hotmail.com
E-mail: juntamunicipaledelira@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 052
Fecha: 02/10/19
Recibido por:

RESOLUCION J.M Nº 074/2019.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O.) A LA EMPRESA DEL SR. ING. NELSON SILVA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3.582 "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", DE EDELIRA KM 30, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE. ----------

Edelira, 02 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota solicitud de la Intendencia Municipal, para la aprobación de adjudicación a la empresa SR. ING. NELSON SILVA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3.582 "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", DE EDELIRA KM 30, CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE. El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y, ----------

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, Art. 216, Adjudicación por Licitación. "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas*". QUE, reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación y, considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en **Acta Nº 041/2019**. Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR: LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O.) Nº 06/2019 A LA **EMPRESA DEL SR. ING. NELSON SILVA, CON R.U.C. Nº 3.414.318-1** PARA LA REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3.582 "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", DE EDELIRA KM 30, DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO MIL (191.757.608 GS). ----------

Art. 2º: COMUNICAR: a donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Jose Prieto Delvalle
Secretario Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. Hilario Sosa Paiva
Presidente Junta Municipal